



Empleados de comercio. Acuerdo Noviembre - Diciembre 2024.



¿El ajuste para el sueldo de diciembre reviste la condición de no remunerativo como el de noviembre?

El acuerdo establece que las ANR se irán incorporando a los básicos de CCT:

No remunerativo de noviembre se sumará a los salarios básicos en diciembre 2024. No remunerativo de diciembre se sumará a los salarios básicos en enero de 2025. En la página de Faecys encuentra las escalas oficiales, (las que se homologaron con el acuerdo) Link: <https://www.faecys.org.ar/13700-2/>